

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Historia
<b>Centro</b>	Facultad de Letras
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso está completo. En cuanto al perfil de egreso, se recomienda se añadan los perfiles profesionales indicados en el punto 3.1.2. Perfiles profesionales del Título de la memoria de verificación.

Se valora positivamente la inclusión de posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

No se ha encontrado información referente al órgano encargado de la admisión de estudiantes.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la planificación del título.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están disponibles y son adecuadas, incluyendo información sobre las competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía. Se incluyen asimismo enlaces en cada una de las guías docentes al horario y fechas de exámenes.

Sin embargo, se detectan algunos aspectos que es necesario revisar a fin de mejorar la comprensión de las guías docentes. En este sentido, se recomienda: unificar el formato de los contenidos en las guías compartidas entre varios profesores y distintos departamentos; unificar en general la información y configuración interna de las guías docentes, cubriendo todos los ítems y redactar con mayor claridad cada uno de estos, en especial, el referido a la descripción de las metodologías docentes, cuyo apartado está siempre vacío. Por otra parte, hay dos asignaturas sin guía docente: 1448: Historia Antigua de la Península Ibérica y 1452: Fuentes para la Historia Antigua.

Se recomienda que sea público y accesible el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo de los TFG.

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran en las guías docentes, aunque se constata información insuficiente y confusa en el apartado 6 de Metodología Docente, en el que se cumplimenta el ítem referido a actividades formativas sin descripción de la metodología. Por otra parte, en informes de satisfacción de los estudiantes se evidencian solapamientos en contenidos y falta de coordinación en el cronograma de actividades en especial en las actividades prácticas fuera del aula.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos y porcentajes de ponderación correspondientes. No obstante, en varias Guías Docentes se aprecian divergencias respecto a lo consignado en la memoria verificada, bien porque aquellas no incluyen todos los instrumentos de evaluación previstos o plantean otros nuevos, bien porque en numerosos casos se han variado los porcentajes de ponderación establecidos para los diferentes instrumentos de evaluación.

Esto se constata especialmente en las asignaturas que se engloban en una misma materia. En el caso de la prueba escrita o final la alteración de la ponderación puede alcanzar en algunas asignaturas un incremento muy significativo respecto a la memoria verificada. A título de ejemplo: en la materia Arte y Sociedad en la Historia que engloba dos asignaturas -Historia del Arte Antiguo y Medieval e Historia del Arte Moderno y Contemporáneo- se establece en la memoria para las dos asignaturas diversos instrumentos de evaluación y para la prueba teórica una ponderación del 65%, pero en la guía docente de la primera asignatura se fija un valor del 80% para la misma prueba. En muchas de las fichas de las materias de la memoria se incluye la autoevaluación del alumnado como instrumento de evaluación con un valor del 5%; sin embargo, en la práctica sólo figura en dos guías docentes: se recomienda ajustarlo o, en su caso, proceder a una modificación del título.

En los informes de satisfacción de los alumnos se constatan algunos problemas menores referidos a la celebración de exámenes parciales fuera del calendario oficial y a la descoordinación en la evaluación de asignaturas compartidas. En cuanto al TFG, la información es completa; en los mismos informes de satisfacción se mencionan desajustes en los criterios de evaluación derivados de la configuración de los tribunales. Se recomienda programar acciones de mejora en estos aspectos.

En referencia a los materiales didácticos utilizados, en las guías docentes se reflejan datos generales sobre los mismos. Sin embargo, los materiales se reducen a la bibliografía básica y complementaria -no siempre diferenciadas- y en algunas ocasiones a enlaces web. En varias guías docentes se indica la existencia de materiales didáctico-metodológicos en el Campus Virtual a disposición del alumnado, pero sin concretar. En otras guías -por ejemplo, la de la asignatura Análisis e Interpretación del Registro Arqueológico, 1449- la bibliografía hace referencia solo al Grupo 1, en tanto que no consta la bibliografía del Grupo 2. Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes dado que la bibliografía en sí misma parece insuficiente como único indicador para valorar los materiales didácticos.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sí se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas para las que se propone acciones de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. El enlace ofrecido en este apartado remite a la memoria verificada en pdf. Se recomienda introducir un

enlace a la información sobre las instalaciones y recursos materiales que figuran en los apartados correspondientes de la web del centro (<http://www.um.es/web/letras/contenido/centro>).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las prácticas externas, este plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas curriculares, pero los alumnos sí pueden realizar prácticas extracurriculares. En la Guía de la Titulación se indica dicho extremo y un enlace en este apartado permite visualizar la oferta de prácticas extracurriculares relacionadas con los perfiles profesionales del título.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se recomienda revisar los siguientes aspectos:

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en los distintos cursos desde su implantación (de 139 a 151) superan sensiblemente la oferta de plazas prevista en la memoria verificada (entre 70 a 80).

La tasa de graduación no se ajusta a la prevista en la memoria verificada, pues está 6 puntos por debajo. La tasa de eficiencia supera la estimación realizada en la memoria, indicando que los graduados se matricularon de un número de créditos muy próximo al que es necesario para la obtención del título.

Se recomienda implantar acciones de mejora a partir del análisis de las causas que motivan esta desviación y ajustar las tasas a las estimaciones previstas en la memoria verificada. Además se recomienda solicitar una modificación del

título para ajustarse a los valores reales de matrícula.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

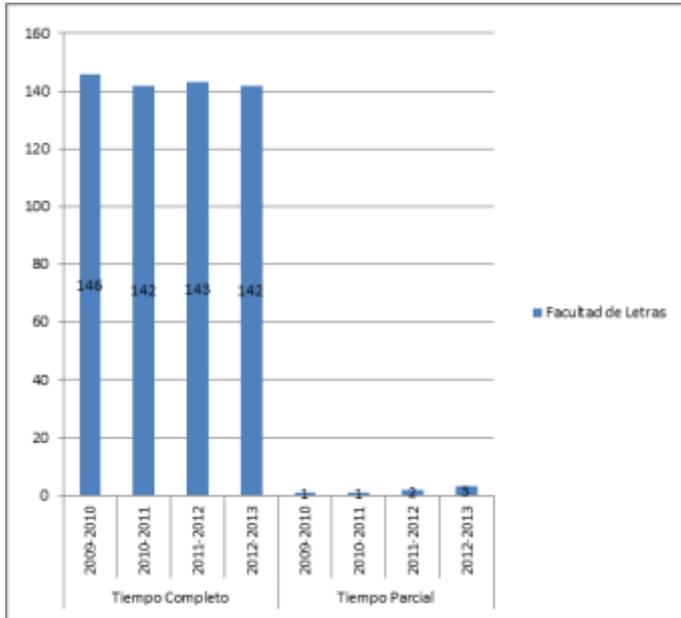
EL DIRECTOR DE ANECA



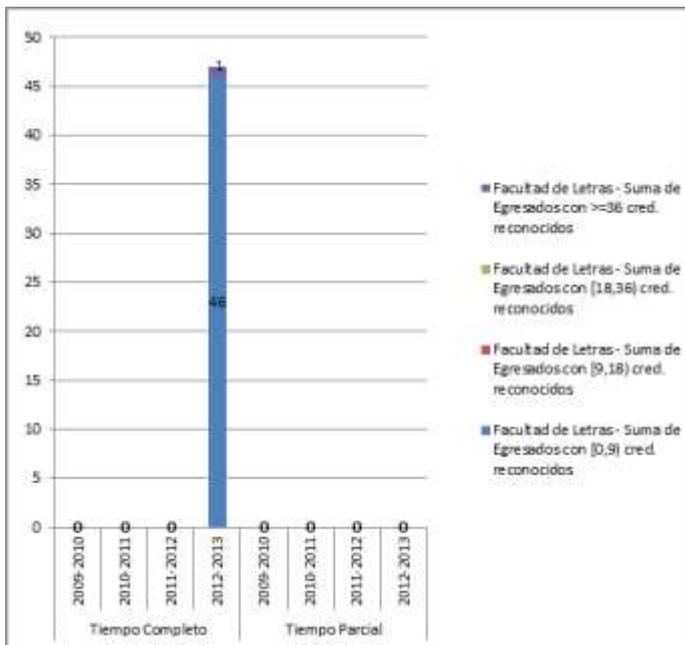
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



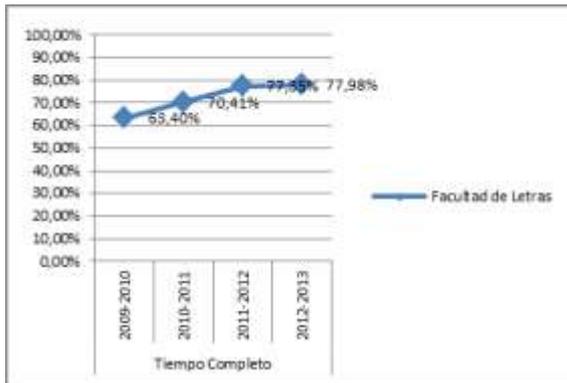
### Datos de Egresados



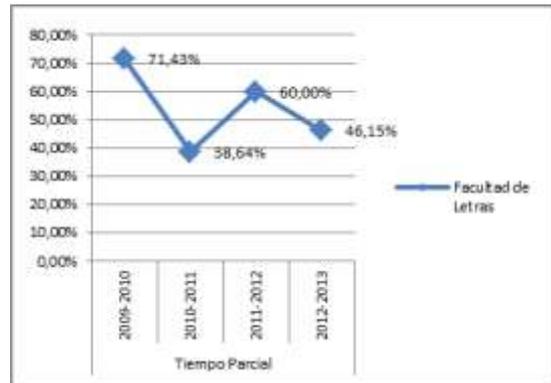
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

**Del título:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC

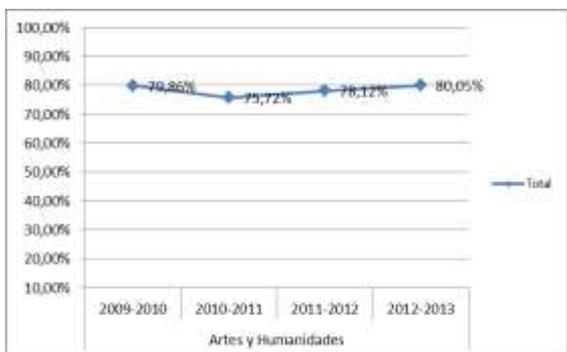


### TASA DE RENDIMIENTO TP

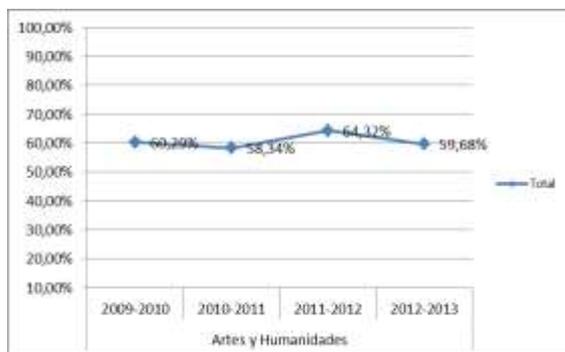


**Del conjunto de títulos de artes y humanidades:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP

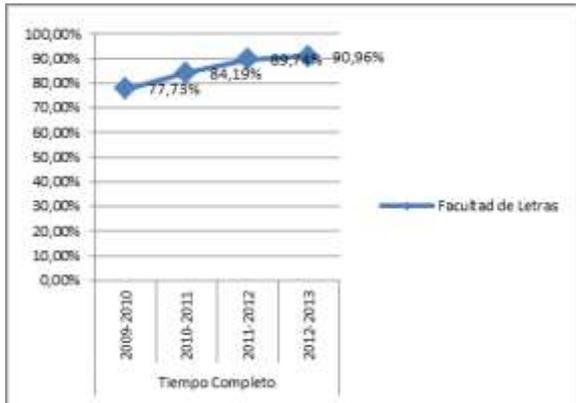


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

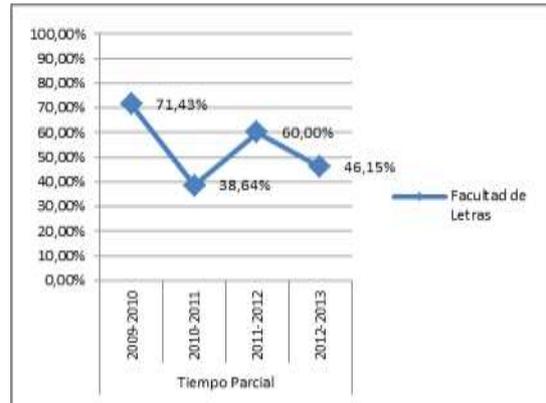
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

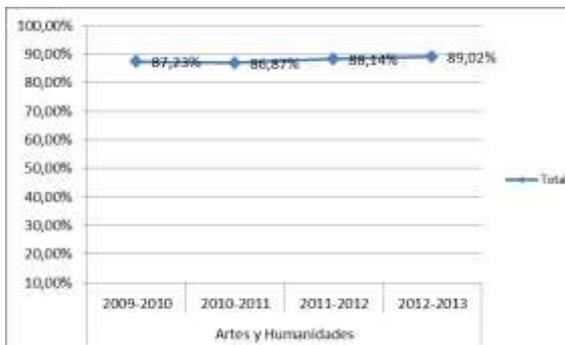


### TASA DE ÉXITO TP

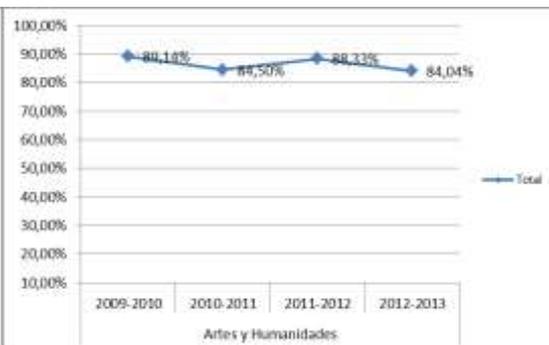


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

